

Citación a deudores y sus cónyuges

Nombre del deudor	DNI O CIF	Cónyuge	Embargo sobre registral N.º
ANTONIO PELLICER IBAÑEZ	22473476-S		5.571 RGTO. MURCIA 7
JULIO ALBERTO DECILLIS LOPEZ	48493521-E	JOSEFA SANCHEZ ABELLAN	9.185 Y 9197 RGTO. MURCIA 8
SEBASTIANA RUBIO ABELLAN	27448350-N	JOSE M.LOPEZ ABELLANEDA	11.106 RGTO. MURCIA 7
ANTONIA GARCIA MARMOL	74314789-H	FCO. SERRANO MOLINA	5.574 RGTO. MURCIA 2
JOSE ANTONIO SANCHEZ COSTA	22473654-D		6.830 RGTO. MURCIA 7
JOSE LUIS GARCIA MORENO	34803716-R		45.796 RGTO. MURCIA 8
ANTONIO TORTOSA FERNANDEZ	22382349-Z	SEBASTIANA NAVARRO Gª	18.241 RGTO. MURCIA 2
AMINE --- ZHARA	X2514123-Q	AHMED --- HAIDARA	4.457 RGTO. MURCIA 6
FUENSANTA CANO SORIANO	34817590-Y	JESUS MANTECON ROLDAN	3.606 RGTO. MURCIA 3
JESUS MANTECON ROLDAN	27483371-G	FUENSANTA CANO SORIANO	3.606 RGTO. MURCIA 3
CESAR SEBASTIAN LOPEZ ZAPATA	34833626-B	ROSARIO RUBIO RISUEÑO	26.641 RGTO. MURCIA 2
ANTONIO FRUTOS ZUÑUEL	22427205-C		4.608 Y11.608 RGTO. MURCIA 6

Para notificar a copropietarios del inmueble embargado a los deudores

Nombre del sujeto a notificar	D.N.I.	Nombre del deudor	Sobre registral numero
ROSARIO RUBIO RISUEÑO	34824833-G	CESAR SEBASTIAN LOPEZ	26.641 RGTO. MURCIA 2
ROSALIA FRUTOS ZUÑEL	22452162-E	ANT.º FRUTOS ZUÑUEL	4.608 Y11.608 RGTO. MURCIA 6
MARIA JOSE FRUTOS ZUÑEL	27449649-T	ANT.º FRUTOS ZUÑUEL	4.608 Y11.608 RGTO. MURCIA 6

Murcia, 28 de mayo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

Demarcación de Costas en Murcia

6572 Anuncio. Notificación de Incoación de expediente sancionador.

Asunto: Notificación de Incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por incumplimiento de la Ley 22/1988 de 28 de julio sobre Costas, cuya infracción se encuentra tipificada en los artículos 91.2b) por instalación de un escenario, delimitación de una zona de playa con ocho postes metálicos anclados en la arena, tendidos eléctricos aéreos con iluminación e instalación de cajera de conexión eléctrica en una palmera en Dominio Público Marítimo Terrestre

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal al presunto responsable cuyo domicilio se especifica y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio.

Ref.ª: SAN01/08/30/00030-2

Interesado: Asociación para la Defensa del Espacio Natural de la Azohía (ADELA)

DNI: G30786602

Domicilio: C/ Medieras, 6, entresuelo izda., Cartagena (Murcia)

Hechos: Instalación de escenario, postes metálicos, tendidos eléctricos.

Tm/playa: Cartagena/del Cuartel (La Azohía)

Fecha: 09/04/08

Multa: 638,00 €

Instructor/a: Sara Limón Mendizábal

El interesado, relacionado anteriormente dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia del respectivo expediente en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo formular las alegaciones y aportar o proponer las pruebas de que se disponga, así como tener a su disposición la Incoación y el Pliego de Cargos.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del expediente y del pliego de cargos del Instructor/a, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/93 de 4 de agosto).

Murcia a 8 de mayo de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

(D.G. 113)

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

6543 Autos 273/2007-P.

N.I.G.: 30016 4 0100272/2007.

N.º autos: Demanda 273/2007-P.

Materia: Ordinario/cantidad.

Demandante: Mercedario Sánchez Ros.

Demandado: Príncipe de Naranja, S.L., Fogasa, Procumasa, S.A., Teodoro Yeves, S.L., Tarenav, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mercedario Sánchez Ros, contra Príncipe de Naranja, S.L., Fogasa, Procumasa, S.A., Teodoro Yeves, S.L., Tarenav, S.L., sobre cantidad, registrado con el número 273/2007, se ha acordado citar a Teodoro Yeves, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-7-08, a las 10,25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en calle Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala de Vistas número 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Teodoro Yeves, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 12 de mayo de 2008.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

6546 Autos 876/2007-JM.

N.I.G.: 30016 4 0100900/2007.

N.º autos: Demanda 876/2007-JM.

Materia: Ordinario/cantidad.

Demandante: Cheek Es Sadki.

Demandados: José Ramiro Rincón Castañeda, Construcciones El Algar, S.C.P., Intersa, S.A., FOGASA.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Cheek Es Sadki, contra José Ramiro Rincón Castañeda, Construcciones El Algar, S.C.P., Intersa, S.A., FOGASA, sobre cantidad, registrado con el número 8786/2007, se ha acordado citar a José Ramiro Rincón Castañeda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9-9-08, a las 10,35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en calle Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala de Vistas número 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Ramiro Rincón Castañeda, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 12 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

6547 Autos 54/2008-JM.

N.I.G.: 30016 4 0100055/2008.

N.º autos: Demanda 54/2008-JM.

Materia: Ordinario/cantidad.

Demandante: María Lourdes Martínez Villar.

Demandado: Pazos Aridane, S.L., FOGASA.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Lourdes Martínez Villar, contra Pazos Aridane, FOGASA, sobre cantidad, registrado con el número 54/2008, se ha acordado citar a Pazos Aridane, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22-7-08, a las 10,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en calle Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala de Vistas número 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba